



Universidad
Autónoma de
Coahuila

Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.)

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

H. Comisión General Permanente de Planeación



U.A. de C.
Noviembre de 2019



Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.) para el Ejercicio Fiscal 2020

Set

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



MARCO LEGAL

El día de hoy 27 de noviembre de 2019 se somete a aprobación por la H. Comisión General Permanente de Planeación de la Universidad Autónoma de Coahuila, el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, con fundamento en la fracción V del artículo 29 del Estatuto Universitario.

Para que el día 28 de noviembre de 2019, la H. Comisión General Permanente de Hacienda de la Universidad Autónoma de Coahuila, revise el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, el cual con fundamento en la fracción V del artículo 29 del citado Estatuto Universitario, para ser sometido a aprobación en sesión del H. Consejo Universitario el día 9 de diciembre del presente año.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

Si

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Institucional 2018 -2021 de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de, Seguridad Social, Sustentabilidad Financiera, Certeza Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Austeridad, Fortalecimiento del patrimonio de la Dirección, Modernización de la Dirección, bajo las bases técnicas y estructuras adecuadas, y Profesionalización de los Servidores Públicos encargados de operar el organismo, establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Universidad Autónoma de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

4

- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.





- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

**TÍTULO SEGUNDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$3,223,214,771, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Servicios Personales	2,589,800,158
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,155,624,968
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	762,880

Remuneraciones Adicionales y Especiales	413,666,941
Seguridad Social	260,877,997
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	758,867,371
Previsiones	-
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	27,547,148
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,623,741
Alimentos y Utensilios	3,953,166
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,418,715
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,194,605
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,882,074
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,573,585
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	901,263
Servicios Generales	523,616,885
Servicios Básicos	51,228,556
Servicios de Arrendamiento	11,103,576
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,431,290
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,250,384
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	337,231,395
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	38,875,678
Servicios de Traslado y Viáticos	10,000,503
Servicios Oficiales	24,208,802
Otros Servicios Generales	1,286,702
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,786,285
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	17,786,285
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-







Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	64,464,295
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	64,464,295

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Gasto Corriente	3,223,214,771
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-








Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

III.- Clasificación Económica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Económica		Importe
Total		3,223,214,771
2	GASTOS	3,158,750,476
2.1	GASTOS CORRIENTES	3,158,750,476
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	-
2.1.1.1	Remuneraciones	2,589,800,158
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	551,164,033
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	-
2.1.3.1	Intereses	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	17,786,285
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	-
2.2.1	Construcciones en Proceso	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	64,464,295
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	64,464,295

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3.2.3 Disminución de Patrimonio

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		3,223,214,771
1	No Etiquetado	1,765,786,384
11	Recursos Fiscales	-
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	308,357,996
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	1,457,428,388
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	1,457,428,388
25	Recursos Federales	1,457,428,388
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

V.- Clasificación Administrativa

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Administrativa		Importe
Total		3,223,214,771
Poder Ejecutivo		-
Poder Legislativo		-
Poder Judicial		-
Órganos Autónomos*		3,223,214,771
Otras Entidades Paraestatales y organismos		-

Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa		Importe
Total		3,223,214,771
RECTORIA		48,669,170
SECRETARIA GENERAL		27,471,511
TESORERIA GENERAL		865,778,834
CONTRALORIA GENERAL		18,960,305
INTENDENCIA CENTRAL		432,498



OFICIALIA MAYOR U. S.	79,403,383
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS	2,756,052
BIBIOTECA ARTEMIO DE VALLE ARIZPE	125,233
LIBRERIA UNIVERSITARIA	4,294
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	37,984,885
INFORMATICA	57,539
COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	20,760,626
STUAC	193,658
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADEMICO	246,416
CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION	67,074
DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	114,720,798
DIRECCION DE PLANEACION	27,602,131
SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL	1,030,350
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	7,286,154
CONSEJO UNIVERSITARIO	1,760,371
COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL	337,496
DEPARTAMENTO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y DISEÑO	259,749
COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	11,283,782
.COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	34,941,463
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	35,338
COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	14,490,512
DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL	159,789
COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	37,960,425
COMITE DE DAMAS VOLUNTARIAS	444,084
ALMACEN CENTRAL	328,945
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA	25,244
SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	815,865
COORDINACION GENERAL JURIDICA	6,635,292
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	16,148,847
COORDINACION GENERAL DE VINCULACION	17,788,803
AREAS VERDES	1,329,732
COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	32,212,857
AULA MAGNA ING.JOSE MA.FRAUSTRO SILLER	525,332
EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	13,416,752
UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.	145,202
CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO	305,673
COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	21,216,925
RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO	1,335,342
RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ	692,827
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	300,836

COORDINACION DE INGLES CURRICULAR	619,867
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	3,486,092
COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	5,349,314
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	195,000
COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO	195,000
INTENDENCIA SALTILLO	713,798
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	109,474
COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	22,048,846
INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO	4,469,157
UNIDAD DEPORTIVA Y CAMPO OLIMPICO	1,466,332
BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE	749,141
CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO	4,913,087
INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA	2,396,093
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA	803,294
RADIO UNIVERSIDAD	701,685
RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C	149,106
ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	46,313,493
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.NOCTURNO	25,883,477
INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	20,254,325
ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	9,429,594
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.DIURNO	28,315,298
INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	17,638,011
ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	950,570
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	20,111,249
FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	22,038,488
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	18,962,266
UNIV. AUTONOMA DE COAH. ESC. DE CIENCIAS SOCIALES	8,425,121
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	21,218,567
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	17,716,181
UADEC COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	48,565,671
CENTRO DE IDIOMAS U.S.	4,986,108
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	29,335,368
FACULTAD DE ECONOMIA	12,745,264
UNIV. AUTONOMA DE COAH. FAC. DE JURISPRUDENCIA	26,566,457
FACULTAD DE MERCADOTECNIA	13,231,092
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	540,826
ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	3,037,968
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	34,583,740
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	7,208,550
UNIV. AUTON. COAHUILA /FACULTAD DE SISTEMAS	52,597,991









FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	82,835,695
FACULTAD DE ARQUITECTURA	27,866,589
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	17,114,145
FACULTAD DE MEDICINA	28,386,227
ESCUELA DE ODONTOLOGIA	23,850,382
ESCUELA DE PSICOLOGIA	16,501,260
ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	19,627,630
HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	98,663,559
INFOTECA DE LA SALUD	159,198
CONTRALORIA DE UNIDAD	16,501
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	27,719
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	331,815
COORDINACION DE UNIDAD TORREON	37,818,667
UNIV. AUTON DE COAH / INFOTECA TORREON	7,284,278
RADIO UNIVERSIDAD	270,712
CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	16,411,383
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE	398,101
INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	3,367,095
ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	13,458,115
ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	31,612,086
INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE TORREON	14,066,096
PREPARATORIA VENUSTIANO CARRANZA EXT.MATAMOROS	129,055
ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	3,315,369
UNIV. AUTON. DE COAHUILA - COMUNIDAD	19,511,069
COORDINACION DE DEPORTES	1,308,487
CENTRO DE IDIOMAS U. T.	4,334,133
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	66,664,491
FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	14,105,279
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	21,201,474
UAC FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	19,480,677
FACULTAD DE DERECHO	24,302,329
ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	7,540,003
UADEC /FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	19,907,239
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	16,659,373
ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	16,697,710
ESCUELA DE ARQUITECTURA	13,442,700
UNIV AUTONOMA DE COAHUILA/ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	25,104,834
FACULTAD DE MEDICINA	27,420,826
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA/ODONTOLOGIA UT	26,008,352
ESCUELA DE PSICOLOGIA	2,613,620



ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	16,063,025
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	83,618,932
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	43,060,117
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	46,833
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	86,111
COORDINACION DE UNIDAD NORTE	19,784,572
AULA MAGNA UNIDAD NORTE	20,879
INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC	5,847,669
UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC	1,099,094
CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	874,189
TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA	2,298,069
CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOCIENCIAS APLICADAS	9,481,488
ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	11,429,369
ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	14,515,668
ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	13,339,075
ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	25,150,059
ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	278,721
ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	5,540,193
COORDINACION DE DEPORTES	831,556
CENTRO DE IDIOMAS U. N.	1,472,009
CENTRO DE IDIOMAS P.N.	499,255
FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION UADEC U.N.MONCL.	36,680,502
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P.NEGRAS	14,419,298
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	48,940,025
FACULTAD DE METALURGIA	23,861,920
ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	16,968,898
ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	15,104,777
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	12,622,428
ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	9,016,202
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA PSICOLOGIA U.N	12,980,214

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Gobierno	-
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-

Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	3,223,214,771
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	3,223,214,771
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
Desarrollo Económico	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

VII.- Clasificación Programática

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Programática	Importe
Total	3,223,214,771
Programas	3,223,214,771
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,223,214,771
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	3,223,214,771









Desempeño de las Funciones	-
Prestación de Servicios Públicos	-
Provisión de Bienes Públicos	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
Promoción y fomento	-
Regulación y supervisión	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	-
Proyectos de Inversión	-
Administrativos y de Apoyo	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	-
Pensiones y jubilaciones	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-

VIII.- Clasificación Geográfica

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	3,223,214,771
Entidad Federativa	3,223,214,771
Coahuila de Zaragoza	3,223,214,771

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IX.- Clasificación de Género

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	3,223,214,771
Género	3,223,214,771
Hombres (48.6%)	1,566,482,379
Mujeres (51.4%)	1,656,732,392

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Autónoma de Coahuila.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos



para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2020, se contempla un programa presupuestario con cinco subprogramas, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
U 01 EDUCACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD	Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes	3,223,214,771	Objetivo 4.3 Educación	EJE 1
	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes		Objetivo 4.3 Educación	EJE 2
	Innovación para el desarrollo de los académicos		Objetivo 4.3 Educación	EJE 3
	Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes		Objetivo 4.3 Educación	EJE 4
	Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente		Objetivo 4.3 Educación	EJE 5

El cual cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2020, y forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Así mismo, con los referidos ANEXO II y III, citados en el artículo 6 y en el presente artículo, se da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dado que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto se están incorporando resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2020, son los subprogramas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Prioridades de Gasto
Sub Programa presupuestario: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES
Sub Programa presupuestario: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES
Sub Programa presupuestario: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS
Sub Programa presupuestario: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES
Sub Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2020, no se contempla gasto de capital, por lo que no se cuenta con recursos para ejercer en programas y proyectos, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2020, la Universidad Autónoma de Coahuila contará con 7,923 plazas de conformidad con lo siguiente:

CLAVE	DEPARTAMENTO	NO. DE PLAZAS
01101	RECTORIA	43
01102	SECRETARIA GENERAL	87
01103	TESORERIA GENERAL	131
01104	CONTRALORIA GENERAL	41
01106	OFICIALIA MAYOR U. S.	246

Justicia

U

Q

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



01110	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	33
01112	COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	50
01117	DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	459
01118	DIRECCION DE PLANEACION	46
01121	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	16
01128	COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	35
01131	COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	130
01133	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	42
01136	COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	120
01141	COORDINACION GENERAL JURIDICA	14
01142	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	27
01143	COORDINACION GRAL. DE VINCULACION	58
01145	COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	56
01147	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA	53
01150	COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	66
01156	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	8
01158	COORD GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	11
01159	COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	9
01160	COORDINACION DE EQUIDAD DE GENERO	4
02120	COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	54
02201	ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	184
02202	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.NOCTURNO	110
02203	INSTITUTO DE ENSEANZA ABIERTA DE SALTILLO	88
02204	ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	45
02205	ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ.T.DIURNO	90
02212	INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	64
02301	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	81
02302	FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	53

Clave	Puesto	Número de plazas	De	Hasta
A06A	Aux. Serv. y Mantenimiento	5	-	2,004.07
G10A	Auxiliar de Servicios Generales A	15	-	2,004.07
I12A	Intendente A	81	-	2,004.07
AA8A	Auxiliar Administrativo A	33	-	2,140.87
56	CAJERA	10	-	2,215.71
A2	ALMACENISTA	1	-	2,298.57
AA8B	Auxiliar Administrativo B	4	-	2,344.26
G10B	Auxiliar de Servicios Generales B	24	-	2,351.28
I12B	Intendente B	18	-	2,351.28
S9A	Secretaria A	30	-	2,351.28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

O12A	Oficial de Intendencia A	1	-	2,396.21
AA8C	Auxiliar Administrativo C	10	-	2,460.62
I12C	Intendente C	3	-	2,544.28
AE8A	Administrativo Especializado A	3	-	2,662.60
O12B	Oficial de Intendencia B	1	-	2,662.60
S9B	Secretaria B	7	-	2,662.60
A1	ALMACENISTA	7	-	2,688.95
XAS1	AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	17	-	2,688.95
XAA1	AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	20	-	2,688.95
XAE1	AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	4	-	2,688.95
AA1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	52	-	2,688.95
AEN1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	19	-	2,688.95
ASG1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30	-	2,688.95
I1	INTENDENTE	475	-	2,688.95
A11A	Mantenimiento A	10	-	2,742.78
A3	ALMACENISTA	2	-	2,771.02
TES1	TECNICO ESPECIAL	4	-	2,771.02
C3A	Cocinero A	37	-	2,773.49
AA2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	-	2,782.97
AEN2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	-	2,782.97
ASG2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	9	-	2,782.97
I2	INTENDENTE	84	-	2,782.97
S9C	Secretaria C	5	-	2,872.10
S1	SECRETARIA	94	-	2,899.43
XS1	SECRETARIA (TEMPORAL)	29	-	2,899.43
CG2	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	94	2,192.74	2,899.88
C3B	Cocinero B	1	-	2,901.64
TL5A	Técnico Laboratorista A	7	-	2,901.64
A5	ALMACENISTA	4	-	2,925.43
O12C	Oficial de Intendencia C	2	-	2,925.43
TES2	TECNICO ESPECIAL	1	-	2,925.44
C3C	Cocinero C	1	-	2,979.84
M09A	Aux. de Enfermería "A"	2	-	3,027.15
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	10	-	3,027.15
EA4A	Enfermera Auxiliar A	121	-	3,027.15
TL5B	Técnico Laboratorista B	11	-	3,058.75
AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	-	3,069.95
TES3	TECNICO ESPECIAL	1	-	3,069.96
M01A	Médico Especialista "A"	1	-	3,072.38
XI1	INTENDENTE (TEMPORAL)	112	-	3,073.10







AE8C	Administrativo Especializado C	4	-	3,094.12
S9D	Secretaria D	10	-	3,094.12
A4	ALMACENISTA	2	-	3,184.96
S2	SECRETARIA	49	-	3,184.96
XTA1	TECNICO ADMIN.(TEMPORAL)	25	-	3,184.96
TA1	TECNICO ADMINISTRATIVO	70	-	3,184.96
D3A	Dietista A	1	-	3,212.34
TE7A	Técnico en Estadística en Área Médica A	2	-	3,212.34
15A	Dietista	1	-	3,212.35
TL5C	Técnico Laboratorista C	2	-	3,212.35
M1	MANTENIMIENTO	20	-	3,353.04
S3	SECRETARIA	31	-	3,353.04
TA2	TECNICO ADMINISTRATIVO	8	-	3,353.04
XTE1	TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	38	-	3,353.04
TEN1	TECNICO EN ENSEÑANZA	110	-	3,353.04
TR5A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	19	-	3,436.16
EA4C	Enfermera Auxiliar C	1	-	3,499.71
MO2A	Médico General "A"	2	-	3,533.95
163	ENCARGADO CENTRO DE INF.	2	-	3,539.51
AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	-	3,540.16
I3	INTENDENTE	100	-	3,540.16
M2	MANTENIMIENTO	10	-	3,540.16
S4	SECRETARIA	29	-	3,540.16
TA3	TECNICO ADMINISTRATIVO	13	-	3,540.16
TEN2	TECNICO EN ENSEÑANZA	24	-	3,540.16
EG4A	Enfermera General A	174	-	3,613.45
TR5B	Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	2	-	3,613.45
TS6A	Trabajadora Social en Área Médica A	18	-	3,640.65
ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	31	-	3,714.64
M3	MANTENIMIENTO	9	-	3,714.64
S5	SECRETARIA	112	-	3,714.64
TA4	TECNICO ADMINISTRATIVO	40	-	3,714.64
TEN3	TECNICO EN ENSEÑANZA	63	-	3,714.64
TS6B	Trabajadora Social en Área Médica B	8	-	3,750.37
EG4B	Enfermera General B	9	-	3,965.40
EE4A	Enfermera Especialista A	66	-	4,081.26
CG8	COLABORADOR GENERAL	57	2,900.51	4,176.73
16	JEFE SERV. Y MANTENIMIENTO ESP.	1	-	4,200.00
EE4B	Enfermera Especialista B	5	-	4,305.63
MO2C	Médico General "C"	1	-	4,407.86









07B	Enfermera Especialista "B"	1	-	4,571.00
EE4C	Enfermera Especialista C	15	-	4,571.00
51	VIGILANTE	26	3,039.91	4,750.76
104	CATEDRATICO ARTISTICAS	12	-	4,773.63
Q2A	Químico A	12	-	5,334.59
276	SUPERVISORA 8:00	13	-	5,546.78
315	VIGILANTE SUPLENTE	102	3,039.91	5,577.85
Q2B	Químico B	2	-	5,600.52
MG1A	*Médico General A	25	-	5,654.13
190	JEFE DE DEPTO. DE ENSEÑANZA	1	-	5,859.91
Q2C	Químico C	1	-	5,867.66
MG1B	*Médico General B	2	-	5,916.40
CG4	COLABORADOR PROFESIONAL	327	4,177.24	6,015.40
143	ENTRENADOR DE DEPORTES	191	3,039.91	6,336.03
MG1C	*Médico General C	43	-	6,530.35
CG1	COLABORADOR ARTISTICO	29	2,899.88	6,565.35
ME1A	*Médico Especialista A	109	-	6,827.71
235	CAPTURISTA.	5	-	6,828.89
178	AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	27	-	6,906.36
ME1B	*Médico Especialista B	2	-	7,201.60
ME1C	*Médico Especialista C	7	-	7,798.37
295	CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	36	-	7,891.15
292	CATEDRATICO PROV(INGLES CURRICULAR)	89	-	7,891.15
18	SECRETARIO PARTICULAR	2	-	8,695.33
CG3	COLABORADOR ESPECIALIZADO	462	6,016.08	10,169.22
164	INSPECTOR DE TRABAJO	3	-	11,250.22
194	AUXILIAR	21	-	11,269.55
200	ANALISTA	10	8,831.21	12,716.94
CG6	AUDITOR	21	8,831.21	12,716.94
MG7	RESPONSABLE DE AREA	83	8,831.21	12,716.94
CG7	CONSULTOR ESPECIALIZADO	26	8,831.21	12,716.94
MG8	ENCARGADO DE SECCION	55	8,831.21	12,716.94
M01C	Médico Especialista "C"	2	-	12,922.93
25	CATEDRATICO ASOCIADO	115	-	15,539.99
100	CATEDRATICO	744	-	15,543.27
103	CATEDRATICO INVESTIGACION	36	-	15,543.27
174	CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	63	-	15,543.27
170	CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	245	-	15,543.27
102	CATEDRATICO PROVISIONAL	1431	-	15,543.27

107	CATEDRATICO TITULAR	283	-	15,543.27
MG3	JEFE DE DEPARTAMENTO	156	13,988.63	16,926.25
160	SECRETARIO ACADEMICO	57	9,346.95	19,075.41
83	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	59	9,346.95	19,075.41
MGCA	SUBCOORDINADOR	13	-	19,075.41
MGCB	SUBCONTRALOR	5	-	19,075.41
MGC	SUBCOORDINADOR GENERAL	29	-	19,075.41
MSB	COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	27	-	19,075.41
167	ASESOR	48	13,988.63	19,187.60
118	COORDINADOR DE ESCUELA	1	-	22,924.71
11	DIRECTOR	60	19,616.73	23,844.26
FGCC	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	1	-	27,597.52
FGCB	COORD. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	-	28,783.67
MGA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	24	-	29,805.33
FGBB	COORDINADOR GENERAL DE ADQUISICIONES	1	-	32,924.27
MGB	COORDINADOR	8	-	33,117.03
FGBH	COORD. GENERAL DE TEC. DE INF.Y COM.	1	-	33,947.33
FGBG	COORDINADOR GENERAL DE EXT. UNIVERSIT.	1	-	34,058.82
FGBE	COORDINADOR GENERAL DE EDUC. A DIST.	1	-	34,186.37
FGBD	COORDINADOR GENERAL DE DIF. Y PAT. C. UN	1	-	34,188.19
FGCD	ABOGADO GENERAL	1	-	36,188.98
FGBC	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES	1	-	36,569.77
90	COORDINADOR DE UNIDAD	3	28,184.70	41,948.24
FGBF	DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	-	42,776.62
FGBI	COORD. GRAL. DE REL. INTERNACIONALES	1	-	43,658.82
FGAE	DIRECTOR DE PLANEACION	1	-	44,438.98
FGAD	DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	-	46,549.98
FGBA	COORDINADOR GENERAL DE ADM. PAT. Y DE S.	1	-	46,936.48
FGCE	CONTRALOR GENERAL	1	-	47,740.96
FGCA	COORDINADOR GRAL. DE VINCULACIÓN.	1	-	47,956.17
FGAC	OFICIAL MAYOR	1	-	49,784.69
3	SECRETARIO GENERAL	1	-	50,272.52









FGAB	TESORERO	1	-	50,494.23
FGI8	RECTOR	1	-	55,183.59

*Los montos contenidos son catorcenales brutos

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Universidad Autónoma de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

PUESTO	CAT	SUELDO CATORCENAL	SUELDO MENSUAL	PUESTO	CAT	SUELDO CATORCENAL	SUELDO MENSUAL
1 RECTOR	1.0	\$55,183.59	\$118,250.55	ANALISTA	10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
OFICIAL MAYOR	2.0	\$50,426.89	\$108,057.19		10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
SECRETARIO GENERAL	2.0	\$50,272.52	\$107,726.83		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
TESORERO GENERAL	2.0	\$50,494.23	\$108,203.92		10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
DIRECTOR DE PLANEACION	2.0	\$50,272.52	\$107,726.83	ENCARGADO DE SECCION	10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	2.0	\$50,272.52	\$107,726.83		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
COORDINADOR DE LA DIR. DE ASUNTOS ACADÉMICOS	2.0	\$49,675.54	\$106,447.58		10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
COORDINADOR DE LA DIR. DE PLANEACION	2.0	\$49,675.54	\$106,447.58	RESPONSABLE DE AREA	10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
COORDINADOR DE LA TESORERIA GRAL.	2.0	\$49,675.54	\$106,447.58		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
CONTRALOR GENERAL	3.0	\$50,345.86	\$107,883.98	10 SECRETARIO TÉCNICO/PARTICULAR/PRIVADO EN DEPENDENCIA	10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
ABOGADO GENERAL	3.0	\$41,948.24	\$89,889.08		10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
COORDINADOR DE UNIDAD	3.0	\$41,948.24	\$89,889.08		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
COORDINADOR GENERAL 1	3.0	\$41,948.24	\$89,889.08	AUDITOR	10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
COORDINADOR GENERAL 2	3.1	\$36,428.73	\$78,061.56		10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
4 COORDINADOR	4.0	\$33,117.09	\$70,965.06		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
5 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	5.0	\$29,805.33	\$63,868.96	CONSULTOR ESPECIALIZADO	10.0	\$13,716.94	\$27,250.58
	6.0	\$23,844.26	\$51,094.84		10.1	\$10,597.45	\$22,708.82
DIRECTOR EN ESCUELA	6.1	\$22,708.82	\$48,661.76	PERFORISTA	10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
	6.2	\$21,627.45	\$46,344.53		10.2	\$8,831.21	\$18,924.02
	6.3	\$20,597.37	\$44,137.65	COLABORADOR ESPECIALIZADO	11.0	\$10,159.22	\$21,791.17
DIRECTOR EN HOSPITAL	6.4	\$19,616.73	\$42,035.85		11.1	\$9,244.74	\$19,810.16
COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	6.0	\$23,844.26	\$51,094.84		11.2	\$8,404.31	\$18,009.24
SECRETARIO TECNICO/ PARTICULAR/PRIVADO DE LA RECTORIA	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88		11.3	\$7,219.30	\$15,469.93
	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88		11.4	\$6,016.08	\$12,891.60
SECRETARIO ACADEMICO	7.1	\$13,352.80	\$28,613.14		11.5	\$6,015.40	\$12,890.14
	7.2	\$9,346.95	\$20,039.18	11 COLABORADOR PROFESIONAL	11.6	\$5,012.68	\$10,741.46
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88		11.7	\$4,177.24	\$8,951.23
	7.1	\$13,352.80	\$28,613.14	COLABORADOR GENERAL	11.8	\$4,176.73	\$8,950.14
	7.2	\$9,346.95	\$20,039.18		11.9	\$3,480.61	\$7,458.45
SUBCONTRALOR	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88		11.10	\$2,900.51	\$6,215.38
SUBCOORDINADOR GENERAL	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88	ASISTENTE EJECUTIVO	11.5	\$4,176.73	\$8,950.14
SUBDIRECTOR EN HOSPITAL	7.0	\$19,075.41	\$40,875.88		11.6	\$4,176.73	\$8,950.14
8 SUBCOORDINADOR	8.0	\$18,500.00	\$39,642.86	ASISTENTE DEPORTIVO	11.7	\$3,480.61	\$7,458.45
	8.1	\$17,500.00	\$37,500.00	AUXILIAR DE PERFORISTA	11.8	\$2,900.51	\$6,215.38
	9.2	\$16,926.25	\$36,270.53		11.8	\$4,176.73	\$8,950.14
JEFE DE DEPARTAMENTO	9.3	\$15,387.50	\$33,973.21	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	12.0	\$2,899.88	\$6,214.03
	9.4	\$13,988.63	\$29,875.63		12.1	\$2,521.65	\$5,403.54
	9.0	\$19,187.60	\$41,136.28	COLABORADOR ARTISTICO	12.2	\$2,192.74	\$4,698.73
	9.1	\$17,803.30	\$37,721.36		12.0	\$2,899.88	\$6,214.03
ASESOR	9.2	\$16,926.25	\$36,270.53	12 CAJERA	12.1	\$2,521.65	\$5,403.54
	9.3	\$15,387.50	\$33,973.21		12.2	\$2,192.74	\$4,698.73
	9.4	\$13,988.63	\$29,875.63	CAPTURISTA	12.0	\$2,899.88	\$6,214.03
					12.1	\$2,521.65	\$5,403.54
					12.2	\$2,192.74	\$4,698.73
				13 VIGILANTE	13.0	\$3,039.91	\$6,514.09

*Este tabulador es enunciativo. La descripción específica de los puestos aparecen en el catálogo anexo de puestos con nivel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad
Autónoma de
Coahuila

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA U.A. DE C.
TABULADOR GENERAL RAMA ACADÉMICA
DOCENTES E INVESTIGADORES

Tab.	Categoría	Salida, Turnos Zonas L2			Unidad Móvil Zona 3		
		Sueldo	Mat. Dto.	Total	Sueldo	Mat. Dto.	Total
*111	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA A	347.91	0.86	348.76	471.63	1.04	472.67
*112	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA B	396.78	1.00	397.78	479.32	1.22	480.54
*121	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. A	347.91	0.86	348.76	471.63	1.04	472.67
*122	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. B	396.78	1.04	397.82	479.32	1.26	480.58
*131	ADRESTRAMIENTO A	254.86	0.86	255.72	330.18	1.04	331.22
*132	ADRESTRAMIENTO B	283.95	1.00	284.95	338.20	1.22	339.42
K11	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC A	11,712.90	33.52	11,746.42	15,488.66	40.79	15,529.45
K12	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC B	15,376.96	38.14	15,415.10	18,491.32	46.31	18,537.63
K13	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC C	17,228.40	41.89	17,270.29	20,722.51	49.72	20,772.23
K14	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT A	6,856.40	16.76	6,873.16	8,784.42	20.29	8,804.71
K15	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT B	7,688.30	19.07	7,707.37	9,745.67	23.16	9,768.83
K16	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT C	8,614.19	20.95	8,635.14	10,361.51	24.86	10,386.37
K21	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	11,712.90	32.72	11,745.62	15,488.66	42.16	15,530.82
K22	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	15,376.96	39.53	15,416.49	18,491.32	48.00	18,539.32
K23	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	17,228.40	43.38	17,271.78	20,722.51	52.68	20,775.19
K24	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	6,856.40	17.36	6,873.76	8,784.42	21.08	8,805.50
K25	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	7,688.30	19.76	7,708.06	9,745.67	24.00	9,769.67
K26	ASOCIADO ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	8,614.19	21.69	8,635.88	10,361.51	26.34	10,387.85
L11	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC A	19,916.76	49.49	19,966.25	23,949.11	52.76	24,001.87
L12	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC B	23,575.76	47.91	23,623.67	28,348.64	58.13	28,406.77
L13	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC C	27,636.33	52.79	27,689.12	31,235.94	64.05	31,299.99
L14	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT A	9,958.49	21.74	9,980.23	11,974.49	26.38	12,000.87
L15	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT B	11,788.04	23.96	11,812.00	14,174.25	29.07	14,203.32
L16	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT C	13,818.22	26.40	13,844.62	16,617.72	32.03	16,649.75
L21	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC A	19,916.76	47.69	19,964.45	23,949.11	57.91	24,007.02
L22	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC B	23,575.76	52.62	23,628.38	28,348.64	63.90	28,412.54
L23	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR TC C	27,636.33	58.53	27,694.86	31,235.94	71.07	31,307.01
L24	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT A	9,958.49	23.84	9,982.33	11,974.49	28.95	12,003.44
L25	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT B	11,788.04	26.31	11,814.35	14,174.25	31.95	14,206.20
L26	TITULAR ENSEÑANZA SUPERIOR MT C	13,818.22	29.26	13,847.48	16,617.72	35.54	16,652.26

* SUELDO MENSUAL (POR HORA CLASE SEMANA/MES)

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2019

J. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad
Autónoma de
Coahuila

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIOS PARA
TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE HOSPITALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

CLAVE DE TABULADOR	PUESTO	SUELDO MENSUAL 2008
MEDICINA		
ME A	Médico Especialista A	365.76
ME B	Médico Especialista B	365.80
ME C	Médico Especialista C	497.77
MGA	Médico General A	302.69
MGB	Médico General B	316.96
MGC	Médico General C	349.84
QUIMICA		
QA	Químico A	1,401.25
QB	Químico B	2,001.11
QC	Químico C	2,573.56
COCINA		
CA	Cocinero A	5,943.20
CB	Cocinero B	6,297.79
CC	Cocinero C	6,385.38
DA	Dietista A	6,883.59
DB	Dietista B	7,618.3
DC	Dietista C	7,363.8
ENFERMERIA		
EE4A	Enfermera Especialista A	8,745.55
EE4B	Enfermera Especialista B	9,226.36
EE4C	Enfermera Especialista C	9,795.01
EG4A	Enfermera General A	7,743.0
EG4B	Enfermera General B	8,497.29
EA4A	Enfermera Auxiliar A	6,486.76
EA4B	Enfermera Auxiliar B	7,618.3
EA4C	Enfermera Auxiliar C	7,499.38

*SUELDO MENSUAL (POR HORA MEDICA SEMANA/MES)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



Universidad
Autónoma de
Coahuila

... TABULADOR HOSPITALES

CLAVE DE PUESTO	PUESTO	SUELDO MENSUAL
LABORATORIO		
TL5A	Técnico Laboratorista A	5,217.70
TL5B	Técnico Laboratorista B	6,554.46
TL5C	Técnico Laboratorista C	6,883.60
RADIOLÓGICO		
TR5A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	7,363.18
TR5B	Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	7,743.10
TRABAJO SOCIAL		
T55A	Trabajadora Social en Área Médica A	7,801.39
T55B	Trabajadora Social en Área Médica B	8,036.50
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO		
TE7A	Técnico en Estadística en Área Médica A	6,883.59
TE7B	Técnico en Estadística en Área Médica B	7,131.83
ADMINISTRATIVA		
A48A	Auxiliar Administrativo A	4,587.57
A48B	Auxiliar Administrativo B	5,023.42
A48C	Auxiliar Administrativo C	5,272.76
A68A	Administrativo Especializado A	5,705.58
A68B	Administrativo Especializado B	6,154.51
A68C	Administrativo Especializado C	6,630.25
SECRETARIAL		
S9A	Secretaria A	5,038.46
S9B	Secretaria B	5,705.58
S9C	Secretaria C	6,154.51
S9D	Secretaria D	6,630.25
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
G10A	Auxiliar de Servicios Generales A	4,294.44
G10B	Auxiliar de Servicios Generales B	5,038.46
G10C	Auxiliar de Servicios Generales C	5,452.04
MANTENIMIENTO		
A11A	Mantenimiento A	5,877.39
A11B	Mantenimiento B	6,154.51
A11C	Mantenimiento C	6,630.25
INTENDENTE		
O12A	Oficial de Intendencia A	5,134.74
O12B	Oficial de Intendencia B	5,705.57
O12C	Oficial de Intendencia C	6,268.77
I12A	Intendente A	4,294.44
I12B	Intendente B	5,038.46
I12C	Intendente C	5,452.04

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2019

Augusto

ll

[Handwritten signatures]



CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIO PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES DE DEPENDENCIAS NO HOSPITALARIAS DE LA UA DE C.

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS	SUELDO	
				SALY / YOR	DIOSYS
10	M0	MANTENIMIENTO	2	6,578.48	7,959.97
	M2		2	6,268.78	7,586.03
	M1		1	5,937.90	7,185.08
10	TA4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	6,578.48	7,959.97
	TA3		3	6,268.78	7,586.03
	TA2		2	5,937.90	7,185.08
	TA1		1	5,640.89	6,824.91
10	TEN3	TÉCNICO EN ENSEÑANZA	3	6,578.48	7,959.97
	TEN2		2	6,268.78	7,586.03
	TEN1		1	5,937.90	7,185.08
10	TES3	TÉCNICO ESPECIAL	3	6,578.48	7,959.97
	TES2		2	6,268.78	7,586.03
	TES1		1	5,937.90	7,185.08
11	A5	ALMACENISTA	5	5,937.90	7,185.08
	A4		4	5,640.89	6,824.91
	A3		3	5,134.72	6,213.06
	A2		2	4,925.50	5,963.51
	A1		1	4,761.88	5,762.05
11	AA3	AJUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	5,134.72	6,213.06
	AA2		2	4,925.50	5,963.51
	AA1		1	4,761.88	5,762.05
11	AEN3	AJUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	3	5,134.72	6,213.06
	AEN2		2	4,925.50	5,963.51
	AEN1		1	4,761.88	5,762.05
11	S5	SECRETARIA	5	6,578.48	7,959.97
	S4		4	6,268.78	7,586.03
	S3		3	5,937.90	7,185.08
	S2		2	5,640.89	6,824.91
	S1		1	5,134.72	6,213.06
12	ASG3	AJUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	5,134.72	6,213.06
	ASG2		2	4,925.50	5,963.51
	ASG1		1	4,761.88	5,762.05
12	I3	INTENDENTE	3	5,134.72	6,213.06
	I2		2	4,925.50	5,963.51
	I1		1	4,761.88	5,762.05

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2019

Cuando el puesto del Técnico Administrativo se comprendan funciones de Cajero Capturista por ser éstas propias al personal de confianza al momento de generar una vacante definitiva desaparece la plaza.

Nota: Los presentes tabuladores se encuentran vigentes a la fecha y se encuentran en revisión para su actualización

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La universidad prevé un aumento salarial aproximado de un tope del 3.35%.

II. **La creación de plazas:** Para el año 2020 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.



III. **Otras medidas económicas de índole laboral:** De los juicios laborales entablados en contra de la Universidad durante el ejercicio 2020, así como en ejercicios anteriores y que aún están inconclusos, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

TÍTULO SEXTO
INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 13.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2020, el cual contiene la matriz de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 14.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d) 2021	Año 2 (d) 2022	Año 3 (d) 2023	Año 4 (d) 2024	Año 5 (d) 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,765,786,384	1,818,759,975	1,873,322,774	1,929,522,458	1,987,408,131	2,047,030,375

A. Servicios Personales	1,376,048,228.36	1,417,329,675	1,459,849,565	1,503,645,052	1,548,754,404	1,595,217,036
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	325,273,859.88	335,032,076	345,083,038	355,435,529	366,098,595	377,081,553
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	64,464,295.42	66,398,224	68,390,171	70,441,876	72,555,132	74,731,786
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,457,428,388	1,501,151,239	1,546,185,776	1,592,571,350	1,640,348,490	1,689,558,945
A. Servicios Personales	1,213,751,929	1,250,164,487	1,287,669,422	1,326,299,504	1,366,088,490	1,407,071,144
B. Materiales y Suministros	27,547,148	28,373,563	29,224,770	30,101,513	31,004,558	31,934,695
C. Servicios Generales	198,343,025	204,293,316	210,422,115	216,734,779	223,236,822	229,933,927
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,786,285	18,319,874	18,869,470	19,435,554	20,018,621	20,619,179
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	3,223,214,771	3,319,911,214	3,419,508,551	3,522,093,807	3,627,756,621	3,736,589,320

Artículo 15.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila para el año 2020, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno federal y estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Autónoma de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2020.







- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Federal del año 2020, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Autónoma de Coahuila durante el año 2020.

Artículo 16.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,676,042,637.41	1,751,522,297.14	1,480,699,895.27	1,534,332,277.25	1,397,529,892.00	1,236,918,316.25
A. Servicios Personales	1,456,549,242.05	1,522,144,137.26	1,286,788,451.57	1,263,906,070.44	1,276,435,052.00	1,170,980,031.25
B. Materiales y Suministros	12,092,053.60	12,636,612.59	10,682,724.95	14,490,897.62	9,108,537.00	4,975,195.00
C. Servicios Generales	173,858,365.99	181,687,982.03	153,595,176.26	204,398,045.96	94,739,592.00	49,116,430.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,133,713.17	12,680,148.28	10,719,529.10	17,189,160.90	7,869,864.00	6,446,743.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,718,822.31	37,327,399.86	31,555,794.15	61,352,371.83	8,108,648.00	4,249,358.75
F. Inversión Pública	-14,309,559.70	-14,953,982.87	-12,641,780.75	-27,004,269.50	1,268,199.00	1,150,558.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,797,026,804.59	1,877,954,919.86	1,587,583,359.73	1,644,238,983.62	1,650,723,015.00	1,320,836,922.50
A. Servicios Personales	1,247,761,505.02	1,303,953,759.16	1,102,334,921.90	1,081,738,894.01	1,186,104,627.00	1,003,873,916.25
B. Materiales y Suministros	48,606,999.34	50,795,988.87	42,941,854.36	43,773,115.82	50,844,525.00	28,589,602.50
C. Servicios Generales	253,842,829.11	265,274,501.51	224,257,451.50	244,966,877.77	236,853,307.00	153,272,686.25
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,600,561.52	92,590,639.15	78,274,167.52	72,670,169.13	34,733,791.00	20,835,721.25
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,706,427.74	68,665,480.63	58,048,344.66	98,515,553.77	47,946,372.00	24,199,023.75







F. Inversión Pública	92,508,481.85	96,674,550.53	81,726,619.80	102,574,373.12	94,240,393.00	90,065,973.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,473,069,442.00	3,629,477,217.00	3,068,283,255.00	3,178,571,260.87	3,048,252,907.00	2,557,755,238.75

Nota: Los resultados correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, se realizaron con base en un factor de prorrateo respecto del total devengado, dado que, en dichos ejercicios, aún no entraba en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y por tanto la información no se tenía clasificada en gasto no etiquetado y etiquetado.

- ¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
- ². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.







Informe sobre Estados Autorizados - CDF						
Tipos de Sistema	Presupuesto y Contabilidad	Salud	Protección al Trabajo	Protección y Vida	Otros profesionales-Localidad	Total
Presupuesto Laboral a Fondo General para Instituciones del Estado y Municipios	Presupuesto Laboral		Presupuesto Laboral	Presupuesto Laboral	Presupuesto Laboral	Presupuesto Laboral
Beneficios Definidos, Distribución Definida e Mixta	Beneficios Definidos		Beneficios Definidos	Beneficios Definidos	Beneficios Definidos	Beneficios Definidos
Previdencia ordinaria						
Ahorros						6,787
Estat. mixta						86.90
Estat. mixta						21.90
Estat. promedio						46.29
Personales y Jubilados	1,364		76	336		1,776
Estat. mixta	30.00		89.00	30.00		149.00
Estat. mixta	40.00		51.00	19.00		110.00
Estat. promedio	90.70		68.07	87.81		246.58
Beneficios						0
Prorrateo de años de servicio (Instituciones activas)						13.71
Ajustados Individuales al plan de pensiones como % del salario						11.52%
Ajustados del ente público al plan de pensiones como % del salario						20.25%
Crecimiento esperado de los personales y Jubilados como %						5.07%
Crecimiento esperado de los activos como %						0.57%
Estat. de jubilación e Pension						18.12
Esperanza de vida						16.71
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						119,887,324.37
Monto anual						
Actuales						1,053,403,826.37
Personales y jubilados						371,308,473.13
Beneficiarios de Personales y Jubilados						3.89
Monto mensual por persona						
Mixta	65,807.86		42,084.64	54,827.84		65,807.86
Mixta	3,477.21		2,434.52	2,471.19		2,471.19
Promedio	16,132.21		6,777.18	6,443.25		13,246.37
Monto de la reserva						14,909,592.57
Valor presente de las obligaciones						
Personales y jubilados en curso de pago	4,325,911,459.19	919,353,821.18	75,863,238.60	910,486,233.77	75,572,409.26	5,031,181,228.92
Generación actual	6,429,373,082.24	628,688,922.04	18,425,114.92	322,618,033.36	63,187,128.77	7,448,205,423.33
Generaciones futuras	6,385,216,790.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,385,216,790.40
Valor presente de las contribuciones asociadas a los saldos futuros de retiro con 3.8%						
Generación actual						191,578,951.83
Generaciones futuras						0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						483,156,439.00
Generaciones futuras						0.00
Otros ingresos						0.00
Deficit presupuestal actualizado						
Generación actual						172,882,174,926.90
Generaciones futuras						65,580,070,790.90
Periodo de suficiencia						
Año de desagotación						2018
Tasa de rendimiento						2.33%
Saldo estimado						
Año de elaboración del estado actualizado						2019
Empresa que emitió el estado actualizado						Valuaciones Actuariales SA Nota 9. C.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,223,214,771		
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,765,786,384		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,457,428,388		
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios* (B = B1+B2)	3,223,214,771		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,765,786,384		

Juarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,457,428,388		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	-		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-		

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 21.- En el presente presupuesto se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores por un total de \$64,464,295, lo cual representa el 2.00% de los Ingresos totales de la Universidad, cumpliendo de esa manera con la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Deuda Pública	64,464,295
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	64,464,295

Artículo 22.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2020 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF







Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 de enero al XX de XXXX de 2020 (h)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,376,048,228					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,376,048,228					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	1,213,751,929					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,213,751,929					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	2,589,800,158					

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la Universidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución.









TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2020.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

TERCERO.- La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2020, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE PLANEACIÓN

MAESTRO PROPIETARIO U.S.

M.C.U. Baldemar Altamirano Gámez _____

MAESTRO SUPLENTE U.T.

Tecn. Hugo García Segura _____

MAESTRO PROPIETARIO U.N.

Ing. César Romero González _____

ALUMNO PROPIETARIO U.S.

Juan de Jesús Morales Campos _____

ALUMNO PROPIETARIO U.T.

Aracely Bracho Félix _____

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Dr. Luis Gutiérrez Flores _____

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2019

ll

ll

ll



ANEXO I

Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Servicios Personales	2,589,800,158
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,155,624,968
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	762,880
Remuneraciones Adicionales y Especiales	413,666,941
Seguridad Social	260,877,997
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	758,867,371
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	27,547,148
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,623,741
Alimentos y Utensilios	3,953,166
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,418,715
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,194,605
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,882,074
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,573,585
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	901,263
Servicios Generales	523,616,885
Servicios Básicos	51,228,556
Servicios de Arrendamiento	11,103,576
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,431,290
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,250,384
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	337,231,395
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	38,875,678
Servicios de Traslado y Viáticos	10,000,503
Servicios Oficiales	24,208,802
Otros Servicios Generales	1,286,702
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,786,285
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	17,786,285

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	64,464,295
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	64,464,295










Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	3,223,214,771
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	3,223,214,771
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de XXXX	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	-
Órgano Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
	-

No Aplica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Gobierno	-
Desarrollo Social	3,223,214,771
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	3,223,214,771
Gasto Corriente	3,223,214,771
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Prioridades de Gasto	
Sub Programa presupuestario: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES	
Sub Programa presupuestario: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES	
Sub Programa presupuestario: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
Sub Programa presupuestario: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES	

E

A

L

B

G

#



Sub Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila				
Análítico de plazas				
Plaza/puesto		Número de plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
A06A	Aux. Serv. y Mantenimiento	5	-	2,004.07
G10A	Auxiliar de Servicios Generales A	15	-	2,004.07
I12A	Intendente A	81	-	2,004.07
AA8A	Auxiliar Administrativo A	33	-	2,140.87
56	CAJERA	10	-	2,215.71
A2	ALMACENISTA	1	-	2,298.57
AA8B	Auxiliar Administrativo B	4	-	2,344.26
G10B	Auxiliar de Servicios Generales B	24	-	2,351.28
I12B	Intendente B	18	-	2,351.28
S9A	Secretaria A	30	-	2,351.28
O12A	Oficial de Intendencia A	1	-	2,396.21
AA8C	Auxiliar Administrativo C	10	-	2,460.62
I12C	Intendente C	3	-	2,544.28
AE8A	Administrativo Especializado A	3	-	2,662.60
O12B	Oficial de Intendencia B	1	-	2,662.60
S9B	Secretaria B	7	-	2,662.60
A1	ALMACENISTA	7	-	2,688.95
XAS1	AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	17	-	2,688.95
XAA1	AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	20	-	2,688.95
XAE1	AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	4	-	2,688.95
AA1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	52	-	2,688.95

J. J. J.

U

B. B.

J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AEN1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	19	-	2,688.95
ASG1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30	-	2,688.95
I1	INTENDENTE	475	-	2,688.95
A11A	Mantenimiento A	10	-	2,742.78
A3	ALMACENISTA	2	-	2,771.02
TES1	TECNICO ESPECIAL	4	-	2,771.02
C3A	Cocinero A	37	-	2,773.49
AA2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	-	2,782.97
AEN2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	-	2,782.97
ASG2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	9	-	2,782.97
I2	INTENDENTE	84	-	2,782.97
S9C	Secretaria C	5	-	2,872.10
S1	SECRETARIA	94	-	2,899.43
XS1	SECRETARIA (TEMPORAL)	29	-	2,899.43
CG2	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	94	2,192.74	2,899.88
C3B	Cocinero B	1	-	2,901.64
TL5A	Técnico Laboratorista A	7	-	2,901.64
A5	ALMACENISTA	4	-	2,925.43
O12C	Oficial de Intendencia C	2	-	2,925.43
TES2	TECNICO ESPECIAL	1	-	2,925.44
C3C	Cocinero C	1	-	2,979.84
M09A	Aux. de Enfermería "A"	2	-	3,027.15
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	10	-	3,027.15
EA4A	Enfermera Auxiliar A	121	-	3,027.15
TL5B	Técnico Laboratorista B	11	-	3,058.75
AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	-	3,069.95
TES3	TECNICO ESPECIAL	1	-	3,069.96
M01A	Médico Especialista "A"	1	-	3,072.38
XI1	INTENDENTE (TEMPORAL)	112	-	3,073.10
AE8C	Administrativo Especializado C	4	-	3,094.12
S9D	Secretaria D	10	-	3,094.12
A4	ALMACENISTA	2	-	3,184.96
S2	SECRETARIA	49	-	3,184.96
XTA1	TECNICO ADMIN.(TEMPORAL)	25	-	3,184.96
TA1	TECNICO ADMINISTRATIVO	70	-	3,184.96
D3A	Dietista A	1	-	3,212.34
TE7A	Técnico en Estadística en Área Médica A	2	-	3,212.34
15A	Dietista	1	-	3,212.35
TL5C	Técnico Laboratorista C	2	-	3,212.35
M1	MANTENIMIENTO	20	-	3,353.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

S3	SECRETARIA	31	-	3,353.04
TA2	TECNICO ADMINISTRATIVO	8	-	3,353.04
XTE1	TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	38	-	3,353.04
TEN1	TECNICO EN ENSEÑANZA	110	-	3,353.04
TR5A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	19	-	3,436.16
EA4C	Enfermera Auxiliar C	1	-	3,499.71
M02A	Médico General "A"	2	-	3,533.95
163	ENCARGADO CENTRO DE INF.	2	-	3,539.51
AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	-	3,540.16
I3	INTENDENTE	100	-	3,540.16
M2	MANTENIMIENTO	10	-	3,540.16
S4	SECRETARIA	29	-	3,540.16
TA3	TECNICO ADMINISTRATIVO	13	-	3,540.16
TEN2	TECNICO EN ENSEÑANZA	24	-	3,540.16
EG4A	Enfermera General A	174	-	3,613.45
TR5B	Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	2	-	3,613.45
TS6A	Trabajadora Social en Área Médica A	18	-	3,640.65
ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	31	-	3,714.64
M3	MANTENIMIENTO	9	-	3,714.64
S5	SECRETARIA	112	-	3,714.64
TA4	TECNICO ADMINISTRATIVO	40	-	3,714.64
TEN3	TECNICO EN ENSEÑANZA	63	-	3,714.64
TS6B	Trabajadora Social en Área Médica B	8	-	3,750.37
EG4B	Enfermera General B	9	-	3,965.40
EE4A	Enfermera Especialista A	66	-	4,081.26
CG8	COLABORADOR GENERAL	57	2,900.51	4,176.73
16	JEFE SERV. Y MANTENIMIENTO ESP.	1	-	4,200.00
EE4B	Enfermera Especialista B	5	-	4,305.63
M02C	Médico General "C"	1	-	4,407.86
07B	Enfermera Especialista "B"	1	-	4,571.00
EE4C	Enfermera Especialista C	15	-	4,571.00
S1	VIGILANTE	26	3,039.91	4,750.76
104	CATEDRATICO ARTISTICAS	12	-	4,773.63
Q2A	Químico A	12	-	5,334.59
276	SUPERVISORA 8:00	13	-	5,546.78
315	VIGILANTE SUPLENTE	102	3,039.91	5,577.85
Q2B	Químico B	2	-	5,600.52
MG1A	*Médico General A	25	-	5,654.13
190	JEFE DE DEPTO. DE ENSEÑANZA	1	-	5,859.91
Q2C	Químico C	1	-	5,867.66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MG1B	*Médico General B	2	-	5,916.40
CG4	COLABORADOR PROFESIONAL	327	4,177.24	6,015.40
143	ENTRENADOR DE DEPORTES	191	3,039.91	6,336.03
MG1C	*Médico General C	43	-	6,530.35
CG1	COLABORADOR ARTISTICO	29	2,899.88	6,565.35
ME1A	*Médico Especialista A	109	-	6,827.71
235	CAPTURISTA.	5	-	6,828.89
178	AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	27	-	6,906.36
ME1B	*Médico Especialista B	2	-	7,201.60
ME1C	*Médico Especialista C	7	-	7,798.37
295	CATEDRATICO (INGLES CURRICULAR)	36	-	7,891.15
292	CATEDRATICO PROV(INGLES CURRICULAR)	89	-	7,891.15
18	SECRETARIO PARTICULAR	2	-	8,695.33
CG3	COLABORADOR ESPECIALIZADO	462	6,016.08	10,169.22
164	INSPECTOR DE TRABAJO	3	-	11,250.22
194	AUXILIAR	21	-	11,269.55
200	ANALISTA	10	8,831.21	12,716.94
CG6	AUDITOR	21	8,831.21	12,716.94
MG7	RESPONSABLE DE AREA	83	8,831.21	12,716.94
CG7	CONSULTOR ESPECIALIZADO	26	8,831.21	12,716.94
MG8	ENCARGADO DE SECCION	55	8,831.21	12,716.94
M01C	Médico Especialista "C"	2	-	12,922.93
25	CATEDRATICO ASOCIADO	115	-	15,539.99
100	CATEDRATICO	744	-	15,543.27
103	CATEDRATICO INVESTIGACION	36	-	15,543.27
174	CATEDRATICO INVESTIGADOR PROV	63	-	15,543.27
170	CATEDRATICO INVESTIGADOR TIT	245	-	15,543.27
102	CATEDRATICO PROVISIONAL	1431	-	15,543.27
107	CATEDRATICO TITULAR	283	-	15,543.27
MG3	JEFE DE DEPARTAMENTO	156	13,988.63	16,926.25
160	SECRETARIO ACADEMICO	57	9,346.95	19,075.41
83	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	59	9,346.95	19,075.41
MGCA	SUBCOORDINADOR	13	-	19,075.41
MGCB	SUBCONTRALOR	5	-	19,075.41
MGC	SUBCOORDINADOR GENERAL	29	-	19,075.41
MSB	COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	27	-	19,075.41
167	ASESOR	48	13,988.63	19,187.60
118	COORDINADOR DE ESCUELA	1	-	22,924.71
11	DIRECTOR	60	19,616.73	23,844.26
FGCC	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	1	-	27,597.52








FGCB	COORD. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	-	28,783.67
MGA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	24	-	29,805.33
FGBB	COORDINADOR GENERAL DE ADQUISICIONES	1	-	32,924.27
MGB	COORDINADOR	8	-	33,117.03
FGBH	COORD. GENERAL DE TEC. DE INF. Y COM.	1	-	33,947.33
FGBG	COORDINADOR GENERAL DE EXT. UNIVERSIT.	1	-	34,058.82
FGBE	COORDINADOR GENERAL DE EDUC. A DIST.	1	-	34,186.37
FGBD	COORDINADOR GENERAL DE DIF. Y PAT. C. UN	1	-	34,188.19
FGCD	ABOGADO GENERAL	1	-	36,188.98
FGBC	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES	1	-	36,569.77
90	COORDINADOR DE UNIDAD	3	28,184.70	41,948.24
FGBF	DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	-	42,776.62
FGBI	COORD. GRAL. DE REL. INTERNACIONALES	1	-	43,658.82
FGAE	DIRECTOR DE PLANEACION	1	-	44,438.98
FGAD	DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	-	46,549.98
FGBA	COORDINADOR GENERAL DE ADM. PAT. Y DE S.	1	-	46,936.48
FGCE	CONTRALOR GENERAL	1	-	47,740.96
FGCA	COORDINADOR GRAL. DE VINCULACIÓN.	1	-	47,956.17
FGAC	OFICIAL MAYOR	1	-	49,784.69
3	SECRETARIO GENERAL	1	-	50,272.52
FGAB	TESORERO	1	-	50,494.23
FGIB	RECTOR	1	-	55,183.59

*Los montos contenidos son catorcenales brutos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO II
Evaluación de Desempeño

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se deberá incluir la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Última Evaluación Externa¹

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2017.

A handwritten signature in the bottom left corner.

A handwritten signature in the bottom center.

A handwritten signature in the bottom right area.

A large, stylized handwritten signature in the middle right area.

A handwritten signature in the bottom right area.

A handwritten signature at the bottom right corner.

Introducción

De acuerdo con la norma ISSAI 100 del INTOSAI, la auditoría de Desempeño "se enfoca en determinar si las intervenciones, programas e instituciones se desempeñan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora. El desempeño se examina contra los criterios adecuados; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Su objetivo es responder a preguntas clave de auditoría y proporcionar recomendaciones de mejora".

El punto medular de las auditorías de desempeño radica en que, al contrastar la medición de los resultados de los programas y políticas públicas con los objetivos correspondientes y con los medios para su implementación, y al posibilitar el análisis de los procesos operativos, este tipo de revisión permite evaluar qué tan bien operan los programas públicos de acuerdo a la economía, eficiencia y eficacia de las actividades gubernamentales. Así, es factible conocer el grado de cumplimiento de los propósitos u objetivos propuestos por las políticas públicas.

En el presente documento se describen las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior del Estado a los entes públicos de Coahuila, las cuales mantienen la siguiente estructura:



- **Denominación de la Entidad:** Se describe el decreto de creación de la entidad, en donde se establece cuál será su objeto, qué funciones tendrá y cómo estará integrado.
- **Justificación:** Se refiere al motivo por el cual se realizan las auditorías de desempeño y la forma en la que se desarrollaron los trabajos, en este caso es por medio de dos vertientes: revisión a través de procedimientos e indicadores básicos y de gestión.
- **Objetivo de la Auditoría:** Describe la finalidad de realizar dicha auditoría, la cual está basada en el cumplimiento de la actividad institucional.
- **Alcance de la Auditoría:** Representa el alcance que comprendió la revisión de los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad, así como el ejercicio del gasto correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- **Auditoría de Desempeño a través de Procedimientos:** Se describen los resultados finales de la fiscalización por medio de los procedimientos aplicados, los cuales resultaron en recomendaciones.
- **Conclusiones:** Se informan las áreas de oportunidad para la mejora de los procesos de control en la administración y gestión de sus recursos ejercidos.
- **Procedimientos que no derivaron en Recomendaciones:** Se refiere a los procedimientos de revisión que fueron aplicados y que derivado del resultado de la revisión no son objeto de ninguna recomendación.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño: Se presentan los resultados de los indicadores, los cuales tienen escalas de parametrización para observar de forma comparativa los resultados obtenidos.
- Resumen Ejecutivo: Describe las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2017.

Denominación de la Entidad

La Universidad Autónoma de Coahuila, es un organismo público descentralizado, cuya tarea primordial es brindar educación superior en la región norte, para dar como resultado profesionistas calificados para desarrollarse en un mundo cada vez más competitivo. Cuenta con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento y presupuesto, e independencia en sus decisiones. Con Decreto de Creación número 329 con fecha del 04 de enero de 1991, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y tiene la obligación de presentar Cuenta Pública de acuerdo con los artículos 3 fracciones X y XII, y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Misión

Ser una Institución pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Visión

Ser una Institución de calidad internacional, socialmente responsable y comprometida con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distinguen por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados conservan el sentido de pertenencia institucional, son altamente competitivos y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global.

Justificación

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.



Para la revisión del ejercicio 2017, la Auditoría Especial de Desempeño desarrolló sus trabajos a través de dos vertientes:

Revisión a través de Procedimientos

Con base en proyectos y acciones específicas a cargo de los municipios que se revisan, buscando evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas.



Indicadores Básicos y de Gestión

Se miden cuantitativamente los progresos, resultados e impacto de la implementación de políticas públicas y de la ejecución de planes y programas.

Objetivo de la Auditoría

Comprobar el cumplimiento de los planes y programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos, metas y atribuciones, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía; así como el cumplimiento de la actividad institucional, la gestión administrativa y los procesos de control con que cuenta la Universidad Autónoma de Coahuila.

Alcance de la Auditoría

El alcance comprendió la revisión del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la Entidad fiscalizada, así como el ejercicio del gasto de dicho capítulo, con un monto ejercido de 2,345,644,964 pesos, cuya cifra está contenida en la Cuenta Pública de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2017.



2,345,644,964
Monto Ejercido
en Servicios Personales

Auditoría al Desempeño a través de Procedimientos

Se aplicaron 29 procedimientos de revisión al desempeño a la Universidad Autónoma de Coahuila, los cuales están divididos en los siguientes rubros:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De los 29 procedimientos aplicados, uno de ellos derivó en recomendación, el cual se detalla a continuación:

Procedimientos Generales

Procedimiento Aplicado	Recomendación de Desempeño
<ul style="list-style-type: none"> Revisar que se haya establecido un programa de adquisiciones de bienes autorizado para el ejercicio en revisión y que se encuentre debidamente aprobado. 	<p>Recomendación: Establecer un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mismo que deberá ser aprobado por el Órgano de Administración correspondiente.</p>

Conclusiones

Como resultado de la revisión al desempeño realizada a la Universidad Autónoma de Coahuila, a continuación se informan las conclusiones que derivaron de las recomendaciones al desempeño correspondientes a los **Procedimientos Generales**, mediante los cuales se determinaron áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos de control en la administración y gestión de sus recursos ejercidos, siendo éstas las siguientes:

- No cuenta con la evidencia de la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2017.

Procedimientos que no derivaron en Recomendaciones

Procedimientos Generales

- Validar que se haya elaborado y presentado el Informe de desempeño de las Actividades por parte del titular de la entidad.
- Comprobar que se cuenta con la aprobación del Informe de desempeño de las Actividades por parte del Consejo Directivo y/o Junta de Gobierno.
- Verificar que se realizó el registro contable de los bienes adquiridos en el ejercicio en revisión.
- Revisar que el sistema de control de inventarios de bienes muebles e inmuebles refleje el número total de bienes de los que dispone la entidad.
- Verificar que la desincorporación, baja y destino final de los bienes se sujetó a los procedimientos y normativa autorizados, registrándose en los sistemas de inventario y contabilidad.
- Verificar que la entidad cuente con un manual o documento formal en donde se establezcan los métodos y prácticas que permitan optimizar el aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la misma.
- Verificar que los contratos con terceros coincidan con los servicios prestados y facturados.
- Comprobar que se emitan los informes de resultados derivados de la contratación de servicios prestados por terceros.
- Verificar que la entidad cuente con un manual de procedimientos que establezca un control para la calidad de los suministros y programas correspondientes a la continuidad en la implementación, distribución o prestación de los servicios.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- Verificar que la entidad cuente con lineamientos que establezcan mecanismos para evaluar el desempeño de la entidad, mismos que destaquen su eficiencia y eficacia.
- Verificar que se cuente con los resultados de la evaluación de gestión en materia de eficiencia y eficacia con que se desempeñó la entidad durante el ejercicio en revisión, y que hayan sido presentados para su aprobación al Consejo Directivo o Junta de Gobierno.
- Verificar que la entidad haya elaborado los programas operativos anuales aplicables para el año que se fiscaliza.

Procedimientos para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"

- Verificar que los puestos y áreas de trabajo del organigrama general de la entidad, se describan en el manual de organización y/o administración.
- Revisar que los puestos de primer nivel cuenten con atribuciones y obligaciones señaladas en el reglamento interior de la entidad.
- Verificar que exista la plantilla de personal autorizada para cada una de las áreas, departamentos y direcciones que integran la estructura organizacional del ente.
- Revisar que existan las condiciones generales de trabajo autorizadas que regulan las prestaciones y contratación del personal de base, confianza y eventual.
- Verificar que las remuneraciones pagadas al personal de base, confianza y eventual, coinciden con el número de clave y puesto del tabulador de sueldos y salarios autorizado.
- Revisar que las indemnizaciones pagadas durante el ejercicio en revisión, se justifiquen con el finiquito firmado.
- Comprobar que los trabajadores estén registrados ante alguna institución de seguridad social y aportando para efectos de su retiro al fondo de pensiones correspondiente.
- Revisar que existan los expedientes del personal integrados conforme a las políticas de contratación establecidas por la administración del ente fiscalizado.
- Verificar que se esté reteniendo, registrando y enterando el Impuesto Sobre la Renta retenido sobre sueldos y salarios.
- Revisar que el personal contratado bajo el régimen de honorarios o asimilados a sueldos, no devengue un sueldo en la nómina de personal.

Procedimientos para el Sector Educación

- Constatar la afluencia de alumnos, en comparación al ciclo escolar anterior, tomando en cuenta el número de matrículas escolares inscritas al inicio y término del mismo.
- Verificar que se cuente con un documento formal establecido que regule el otorgamiento de becas por parte de la institución educativa, con el fin de evaluar los mecanismos de control existentes.
- Revisar que las becas otorgadas durante el ciclo escolar del ejercicio en revisión se hayan otorgado conforme a los lineamientos establecidos.
- Verificar que exista la documentación que soporte y justifique el otorgamiento de las becas, así como su autorización correspondiente.
- Verificar si el otorgamiento de estímulos a docentes está regulado por medio de lineamientos establecidos.
- Revisar que la institución cuente con procedimientos establecidos que regulen la contratación del personal técnico y docente.

Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño

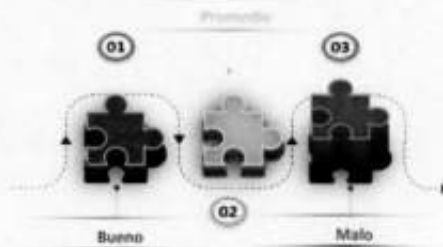


Introducción

La medición del desempeño se desarrolla desde diversas vertientes, siendo una de las principales el establecimiento de un sistema de indicadores que mida el nivel de cumplimiento de las metas de una institución en términos de calidad, eficacia, eficiencia y economía. Los indicadores califican cuantitativamente los productos y servicios de un gobierno buscando orientar el rumbo de la gestión gubernamental hacia la satisfacción de las metas propuestas; son medidos en unidades reales y cuantificables y sus resultados expresan, en escala numérica, si el rumbo de las acciones públicas se aproxima o no al logro de la meta deseada.

La evaluación a través de indicadores es de gran importancia, pues constituye un poderoso instrumento para obtener un diagnóstico general que facilita la toma de decisiones, además de que es una efectiva herramienta para la rendición de cuentas, ya que es un procedimiento de análisis que juzga los progresos, resultados y el impacto de la implementación de políticas públicas, brindando la información que permita señalar los programas públicos que funcionan y aquellos con resultados insatisfactorios.

Se prepararon siete indicadores básicos y seis de gestión para medir el desempeño de los organismos públicos del Estado de Coahuila, los cuales tienen escalas de parametrización, es decir por colores se puede observar de forma sencilla cómo fue el resultado de cada Entidad por indicador:



Es importante mencionar que la información completa de los indicadores se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados 2017, dentro de la Sección E.- Indicadores y Estudios Especiales, Tomo 1, ahí se puede consultar los resultados en conjunto para todas las entidades.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Entidad: Universidad Autónoma de Coahuila

Indicador	Resultado
Solvencia	\$ 1.2
Proporción de los servicios personales	73.8%
Eficiencia administrativa	75.6%
Proporción de activo fijo	0.8%
Variación del gasto corriente	1.5%
Eficiencia presupuestal de egresos	34.1%
Eficiencia presupuestal de ingresos	25.9%

Fuente: Cuenta Pública 2017 y Requerimiento de Información

Entidad: Universidad Autónoma de Coahuila

Indicador	Resultado
Relación alumnos por maestro	21
Proporción de servicios personales de docentes	43.0%
Proporción de servicios personales de administrativos	45.1%
Tasa de terminación de estudios	67.8%
Gasto en servicios personales por estudiante matriculado	\$ 32,871.5
Costo corriente por estudiante matriculado	\$ 39,985.3

Fuente: Cuenta Pública 2017 y Requerimiento de Información

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a la obligación contenida en la fracción VIII del artículo 51 de la Ley de Rendición y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen del conocimiento las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del Informe Anual de Resultados esta Auditoría Superior dará cuenta al Congreso, a través de la Comisión, de los pliegos de observaciones y de los pliegos de recomendaciones que se hubieren determinado, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 42 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que les fueron notificados los pliegos de observaciones y recomendaciones a las entidades, se les otorgó un plazo improrrogable de 15 días hábiles para solventar las observaciones y atender las recomendaciones contenidas en los mencionados pliegos. Por ello, en el apartado denominado "Resultados de la Fiscalización" se encuentran todas y cada una de las observaciones y








recomendaciones que no fueron solventadas y atendidas, respectivamente, por las entidades fiscalizadas.

Por ello, con posterioridad a la presentación del presente Informe Anual esta Auditoría Superior llevará a cabo y/o promoverá ante las instancias competentes los procedimientos de responsabilidades que correspondan, considerando la fecha en la que se cometieron los hechos u omisiones y la legislación aplicable a cada caso en concreto, según lo siguiente.

Respecto de hechos u omisiones cometidos antes del 18 de julio de 2017:

- Promoción de responsabilidades administrativas ante las instancias de control competentes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, en términos de la abrogada Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2014.
- Presentación de denuncias y/o querrelas penales.
- Promoción de Juicio Político y Declaratoria de Procedencia Penal.

Respecto de hechos u omisiones cometidos a partir del 19 de julio de 2017.

- Promoción de sanción por faltas administrativas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Vista por faltas administrativas no graves ante los órganos internos de control, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de septiembre de 2017, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Presentación de denuncias y/o querrelas ante la Fiscalía Especializada por Hechos de Corrupción.
- Presentación de denuncias de juicio político ante el Congreso del Estado.

ANEXO III





Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2020

I.- Introducción

En el presente apartado del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C), se presentan los cinco Subprogramas presupuestarios (Pp) que la UA de C va a ejecutar durante el año 2020.

La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la UA de C, busca centrar el actuar institucional en la consecución de objetivos y en la medición de los logros alcanzados. Esto debido a que pese a que si bien es cierto resulta importante conocer cómo se hacen las cosas, resulta de mayor importancia conocer qué se hace, qué se logra con lo que se hace y cuál es el impacto de lo que se logra en el bienestar social; es decir, la creación de valor público.





II.- Marco jurídico

El marco legal y normativo que contempla las principales disposiciones normativas y jurídicas para implantar el PBR en la UA de C, es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados



III.- Matrices de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta la explicación del contenido de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), de cada uno de los Pp contenidos en el presupuesto de egresos de la UA de C correspondiente al año 2020.

La cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que se presentan:

- Los objetivos del Pp
- Los bienes y/o servicios a entregar por el Pp (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Pp
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Pp



Datos de identificación del programa

Contiene los datos generales del Pp

Alineación a la Planeación

La alineación del Pp a la planeación estratégica de la UA de C y/o del Plan Estatal de Desarrollo

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Indica la forma en que el Pp contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior (Objetivo del ente público y/o del Plan Estatal de Desarrollo).	A cada nivel corresponde un indicador, cuantitativo o cualitativo, para monitorear avances intermedios y evaluar resultados finales del programa.	Representan la fuente de información para calcular los indicadores.	Son los factores externos que inciden en el (in)cumplimiento de los objetivos del programa. No están bajo control de la unidad responsable del mismo.
Propósito	Resultado directo en la población beneficiaria del Pp (Es la razón de ser del mismo).	La finalidad es que sus hallazgos contribuyan a fortalecer o mejorar el programa.	Permiten monitorear y evaluar el logro de resultados mientras se implementa el programa y al finalizar.	Pueden ser de tipo legal, ambiental, económico, social, político, etc.
Componentes	Entregables a la población beneficiaria, necesarios para lograr el propósito (bienes y/o servicios).	Al seleccionarlos, es pertinente que los responsables del programa se basen en criterios de claridad, relevancia, economía, monitorear, adecuado y aportación marginal.	Es necesario determinar si la fuente proporciona la información de forma: actualizada, desagregada y periódica.	
Actividades	Principales acciones necesarias para producir los componentes entregables.			

Fuente: Elaboración propia



La sintaxis por utilizar en las MIR de los Pp, con base en el marco normativo y jurídico aplicable, debe ser la siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Se expresa el qué y el cómo: Contribuir / colaborar / coadyubar ... + objetivo superior (planeación) + mediante / a través de / por conducto de ... + Solución del problema (propósito del programa)			
Propósito	Se identifica el sujeto (población objetivo o área de enfoque) + el verbo en presente (como <i>si el propósito ya se hubiera cumplido</i>) + el resultado logrado	Se identifica el nombre del indicador, identificando de forma clara lo que se desea medir	Se describen de forma breve las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.
Componentes	Se expresa como productos o servicios entregados + verbo en participio pasado (expresando que ya fue entregado el componente)			
Actividades	Se expresa un sustantivo derivado de un verbo + complemento de la actividad			

Fuente: Elaboración propia

ll

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por último, es preciso mencionar que los indicadores pueden ser estratégico o de gestión y depende del nivel de la MIR en el que se encuentre, como a continuación se indica:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp	
NIVEL	INDICADOR
Fin	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan la contribución del programa a objetivos estratégicos de orden superior. (eficacia)
Propósito	Estratégico. Se incluyen los indicadores que midan el resultado después de la implementación del programa. (eficiencia y eficacia)
Componentes	Estratégico y Gestión. Se incluyen los indicadores que midan las características de los bienes o servicios que se proveen mediante el programa, su cobertura, el grado de focalización, así como la satisfacción de los beneficios. (eficiencia y eficacia, calidad y economía)
Actividades	<i>Nota: Se considera estratégico cuando el entregable (componente) impactan directamente en la población o área de enfoque.</i> Gestión. Se incluyen los indicadores que midan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa. (eficiencia y eficacia y economía)

Fuente: Elaboración propia



IV.- Matrices de Indicadores para Resultados de los Pp de la UA de C

I. Nombre del Programa Presupuestario

U 01 Educación Académica de Calidad

I.1 Unidad responsable

Rectoría

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Uno solo

Contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos educativos otorgados por la UA de C mediante una adecuada administración de los recursos públicos, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes - EJE I del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021
Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes - EJE II del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021

Innovación para el desarrollo de los académicos - EJE III del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021

Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes - EJE IV del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021

Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente - EJE V del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021



IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Los componentes del programa se encuentran ligados al Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 de la UAC, que a su vez se encuentra ligado al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo / Objetivo 4.3 Educación

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Los trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C cuentan no cuentan con una adecuada administración de los recursos públicos (situación no deseada, detonante de la formulación del programa)

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.1 Población potencial

[Handwritten signatures and scribbles]



Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
2,954,915	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del ejercicio de recursos de la UA de C

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo
Trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
45,000	personas

VII.IV Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
Valor	personas
45,000	



VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Original 2020	Modificado 2020	Devengado y Pagado 2020
RECTORÍA	3,223,214,771	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2020	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2020

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la UA de C correspondiente al año 2020:

Datos de identificación del programa	
Programa:	U 01 Educación Académica de Calidad
Clasificación Funcional del Gasto:	2-5 Educación
Clasificación Programática:	U Otros Subsidios
Presupuesto aprobado total:	\$3,223,214,771.00
Alineación a la Planeación	
Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo	
Objetivo 4.3 Educación	
Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021:	
EJE I.- EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES	
EJE II.- FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES	
EJE III.- INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
EJE IV.- VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES	
EJE V.- MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos educativos otorgados por la UA de C mediante una adecuada administración de los recursos públicos, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.	<p>Cobertura educativa bachillerato</p> <p>Cobertura educativa licenciatura y posgrado</p> <p>Programas educativos actualizados</p> <p>Programas educativos que contemplan el Modelo Educativo</p> <p>Cobertura de evaluación de programas educativos</p> <p>Cobertura total de internet</p> <p>Cobertura de estudiantes en actividades deportivas</p> <p>Cobertura de estudiantes en actividades culturales</p> <p>Incremento de profesores con reconocimiento del perfil PRODEP</p> <p>Profesores de tiempo completo de educación superior con reconocimiento de perfil PRODEP</p> <p>Incremento de cuerpos académicos consolidados y en consolidación</p> <p>Cobertura de prácticas profesionales</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	<p>El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad</p>

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Inserción laboral de los egresados de educación superior en el primer año	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Sueldo promedio del egresado de educación superior	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior en el primer año de acuerdo con el campo de estudio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Inserción laboral de los egresados de educación superior de acuerdo con el campo de estudio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Número de PE con reconocimiento internacional de calidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de movilidad internacional	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Balance presupuestario de recursos disponibles - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Tasa de crecimiento de los servicios personales - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Techo de adeudos del ejercicio fiscal anterior (aprobado / estimado) - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Techo de adeudos del ejercicio fiscal anterior (devengado) - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Resultado presupuestal del ejercicio	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten scribble]



		<p>Resultado contable del ejercicio</p> <p>Certificaciones de Gestión de Calidad</p> <p>Porcentaje de éxito en fondos concursables</p> <p>Grado de cumplimiento de la información pública de oficio</p> <p>Grado de cumplimiento PASH - SFU</p> <p>Informe de Actividades</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
<p>Propósito</p>	<p>Los trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la Ua de C cuentan con una adecuada administración de los recursos públicos</p>	<p>Incremento porcentual a la matrícula de nuevo ingreso</p> <p>Incremento de la demanda de alumnos de nuevo ingreso</p> <p>Programas educativos de calidad</p> <p>Matricula de calidad</p> <p>Alumnos de bachillerato beneficiados del programa Vida Saludable</p> <p>Programas educativos que integran con valor curricular la cultura y el deporte</p> <p>Incremento de docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y/o Sistema Nacional de Creadores</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	<p>El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Incremento en la participación en redes temáticas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento en los niveles escalafonarios de los maestros	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Éxito de vacantes ofertadas	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Programas educativos que contemplan materias en ingles	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura curricular de ingles incorporado	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Presencia institucional internacional	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Gastos de los servicios personales devengados	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Ingresos excedentes de libre disposición - LDF	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Transparencia de la Cuenta Pública	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Grado de Avance en la Armonización Contable	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de participación para obtener fondos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura e incremento de la capacitación administrativa UA de C	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Cobertura de participación para obtener fondos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos
Incremento de ingresos por concurso	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>Componente 1</p>	<p>Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes implementada</p>	<p>Atención de solicitudes de nuevas carreras o posgrados Incremento de usuarios de la plataforma Moduu Estudios de satisfacción y seguimiento Disponibilidad del internet Incremento de docentes capacitados en el uso de TI Programas educativos que contemplan la sustentabilidad Cobertura total de internet</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	<p>El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad</p>
<p>Actividad 1.1</p>	<p>Educación con calidad otorgada a los alumnos de la Universidad</p>	<p>Estudios de pertinencia concluidos Foros de consulta curricular Oferta educativa en línea Certificaciones en uso de office Incremento de alumnos del curso en línea de preparación para exámenes de admisión Cursos impartidos en línea Cobertura de uso de correo electrónico</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	<p>El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad</p>

22

[Handwritten signatures]

[Handwritten scribbles]



Componente 2	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes implementada	Encuesta de satisfacción de soporte de TI Avance en el análisis de equidad de género Número de campañas de medio ambiente	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
Actividad 2.1	Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque otorgada a los alumnos de la Universidad	Número de escuelas (lobos al rescate) Estudiantes que participan en actividades de responsabilidad social Maestros que participan en actividades de responsabilidad social Alumnos y maestros que participan en eventos académicos	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
Componente 3	Innovación para el desarrollo de los académicos implementada	Profesores de tiempo completo con estudio de doctorado a fin Profesores de educación media superior que pasan de medio tiempo o asignatura a tiempo completo Profesores de educación superior que pasan de medio tiempo o asignatura a tiempo completo	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	Incremento en la bolsa participable de la evaluación de docentes	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Aprobación de becas PRODEP	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Aprobación de becas CONACYT	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Participación en la evaluación de docentes	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Grado de PTC con beca PRODEP reincorporados a la UAdeC	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de docentes capacitados en sustentabilidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de docentes capacitados en equidad de género	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de docentes capacitados en valores	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de docentes capacitados en responsabilidad social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de proyectos de vinculación y desarrollo social	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de proyectos de investigación que responden a las necesidades y demandas de los sectores productivo, social y gubernamental	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
	Incremento de investigación multidisciplinaria sobre los principales problemas del Estado y el país	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	
Actividad 3.1	Innovación en el desarrollo de los académicos de la Universidad	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad
Componente 4	Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes implementada	Reportes institucionales y soporte documental de los mismos	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<p>Incremento de convenios de práctica profesional</p> <p>Incremento de visitas a empresas</p> <p>Incremento de visitas de especialistas al aula</p> <p>Incremento de proyectos de educación continua</p> <p>Incremento de estudiantes extranjeros en la UA de C</p> <p>Incremento de estudiantes enviados al extranjero</p> <p>Incremento de convenios de vinculación nacionales</p> <p>Incremento de convenios de vinculación internacionales</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
Actividad 4.1	Vinculación e internacionalización para los estudiantes y docentes de la Universidad	<p>Número participantes en proyectos de vinculación</p> <p>Proyectos de vinculación realizados</p> <p>Aprobación de movilidades internacionales</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad.
Componente 5	Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente implementada	<p>Ingresos propios</p> <p>Gastos de administrativos de operación</p> <p>Gastos de capital</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p> <p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		<p>Gastos por concepto de becas</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
		<p>Recursos destinados a gastos inherentes de educación (docencia, investigación, apoyo académico)</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
		<p>Avance al periodo respecto al presupuesto anual</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
		<p>Respuesta de las solicitudes de acceso a la información</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
		<p>Modificaciones presupuestarias liquidadas de ingresos</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
		<p>Modificaciones presupuestarias liquidadas de egresos</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	
<p>Actividad 5.1</p>	<p>Modernización de la legislación universitaria y ejercicio adecuado de los recursos públicos</p>	<p>Incremento de necesidades de detección de capacitación del personal administrativo</p>	<p>Reportes institucionales y soporte documental de los mismos</p>	<p>El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado pagan en tiempo y forma los subsidios a la Universidad</p>

sl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fuente: <file:///E:/Despacho%20Contabilidad%20y%20Auditor%3%ADa/UAdeC/Evaluaci%3%B3n%20Desempe%3%B1o.pdf>

ll

Ber
S
S
S

ll